

disCAPACIDAD

2/2023

**FSIE en el sector de la atención a personas con discapacidad.
Nuestra acción sindical, noticias relevantes del sector y diferentes
centros e iniciativas.**



Índice



EDITORIAL

4

Hacia una Educación Inclusiva de Calidad para Todos y todas. Los colegios de Educación Especial, su papel dentro de este proceso

NOTICIAS

5-6

FSIE organiza el primer seminario online de discapacidad con el testimonio de una trabajadora de la "atención temprana"

7

Cambios en la jubilación anticipada para las personas con una discapacidad de un 45% o más

8

La importancia de una sociedad cómplice con la desinstitutionalización de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

9

Andalucía destina 90.000 euros para hacer comprensibles las resoluciones judiciales

CONOCIENDO CENTROS

10

Andalucía - Instituto Psicopedagógico Constitución 1812

10

Aragón - ¡Éxito de la 11ª Marcha Aspace Huesca! Más de 9.000 inscritos

11

Asturias - Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Fátima - Don Orione

11

Baleares - La primera entidad española especializada en Síndrome de Down

EDITA:

FSIE-Federación de Sindicatos
Independientes de Enseñanza
Bravo Murillo, 305 1ºIzq.
Tlf: 91 571 67 45 federacion@fsie.es /
www.fsie.es

REDACCIÓN: Departamento de comunicación
de FSIE y Comisión de Discapacidad de FSIE.
FOTOGRAFÍA: Archivo propio, AdobeStock
Photos y páginas web de las asociaciones.

- 12 Cantabria - AMPROS, atención a personas con discapacidad intelectual
- 12 Castilla La Mancha - Colegio Jérôme Lejeune en Cuenca
- 13 Castilla y León - Centro de Educación Especial El Corro
- 13 Cataluña - FSIE se presenta a las elecciones sindicales en Grupo Mifas
- 14 Comunidad Valenciana - Se pone en marcha Mundo TEA
- 14 Extremadura - Plena Inclusión Don Benito
- 15 Extremadura - Plena Inclusión Cabeza de Buey
- 15 Galicia - Planes de vida de calidad para las personas con TEA y sus familias
- 16 Comunidad de Madrid - La Asociación ¡Sí, Puedo! – Colegio Los Álamos
- 16 Región de Murcia - Asociación Comarcal de Padres y Protectores de Minusválidos Psíquicos

FSIE, TU SINDICATO

- 17 Propuestas de FSIE en materia de discapacidad
- 18 La mejor opción para defender tus derechos laborales
- 19 Vídeo homenaje a los trabajadores del sector de la atención a personas con discapacidad

Más FSIE
Por tu futuro, por ti.
#CompromisosFSIE

Hacia una Educación Inclusiva de Calidad para Todos y todas. Los colegios de Educación Especial, su papel dentro de este proceso

En el marco de las asociaciones de centros que atienden a personas con discapacidad, es fundamental reflexionar sobre el papel de los colegios de Educación Especial en el contexto educativo actual. En ocasiones, se ha percibido erróneamente a estos centros educativos como una respuesta "paralela" o "ajena" al Sistema Educativo general, lo que ha llevado a hablar de dos sistemas separados: el "ordinario" y el de los "centros específicos o de Educación Especial". Incluso se han utilizado términos como "centros segregadores" para referirse a estos centros especializados.

Sin embargo, es esencial aclarar que el Sistema Educativo Español es mucho más que una dicotomía entre "ordinario" y "específico de Educación Especial". Según la Real Academia Española y la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), el sistema educativo es un conjunto diverso de entidades públicas y privadas que colaboran para garantizar el derecho a la educación en España. No existen dos sistemas paralelos, sino diferentes formas de atender la diversidad y las necesidades individuales.

La Disposición Adicional cuarta de la LOMLOE establece que, "Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74

de esta ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. **Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que éstos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios".**

El objetivo principal del sistema educativo español es promover la inclusión, la equidad y la eficiencia educativa para todos los alumnos y alumnas. Se basa en principios fundamentales como la calidad, la cooperación, la equidad, la libertad de enseñanza, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la transparencia. Es en este escenario, donde todos y todas, debemos repensar cuál es nuestro papel y posible aportación a la Inclusión educativa y social, con la mirada puesta en una respuesta real, centrada en cada niño y cada niña.



La clave para lograr este objetivo recae en cada persona que forma parte del sistema educativo, teniendo siempre en mente a "cada alumno, cada alumna y cada familia" como punto de partida y horizonte irrenunciable. Para ello, es necesario ir más allá de las barreras físicas y revisar y transformar la cultura, la política y las prácticas de cada centro educativo, más allá de la mera "modalidad de escolarización".

El compromiso de dar voz a cada alumno, a cada alumna y su familia, independientemente de sus capacidades y desafíos de desarrollo, es una tarea que concierne a todos. La sociedad debe garantizar que cada niño y niña se sienta reconocido, escuchado y considerado, y tenga la oportunidad de desarrollar sus competencias en el modelo educativo español, evitando el fracaso escolar.

Sin embargo, cuando nos encontramos con alumnado que enfrentan desafíos de salud, comunicación o control emocional / conductual que pone en peligro su integridad física y/o la de los demás, la responsabilidad del sistema educativo se vuelve aún más crucial. La reflexión y las decisiones deben ir más allá de lo superficial; este es el desafío al que todos enfrentamos.

Los centros de Educación Especial desempeñan un papel importante en esta tarea. A lo largo de su trayectoria, han implementado metodologías específicas y estrategias pedagógicas que promueven el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos con capacidades diferentes, con necesidades específicas de apoyo educativo, que, pueden ser extrapoladas a otros contextos educativos con objeto de obtener una respuesta adecuada para cada persona. El reto actual es unir las respuestas educativas existentes y diseñar propuestas verdaderamente inclusivas, dando voz a las diferentes propuestas y respuestas educativas, para ofrecer al alumnado oportunidades educativas inclusivas reales. Una respuesta adecuada, no viene delimitada por las "paredes – espacios de un centro" va mucho más

allá, linda directamente con el derecho de cada persona de tener control de su propia vida, conexión sana con los demás, y oportunidad para poder desarrollarse y aportar a los demás.

Nuestro objetivo final es que cada alumno se sienta reconocido, forme parte de un grupo y pueda desarrollar sus competencias en un centro educativo y en su contexto social. Esto implica apoyar el desarrollo de una educación inclusiva de calidad, basada en el respeto a la diferencia y en la igualdad de oportunidades. Es aquí, donde los centros especializados podemos "sumar" aportando conocimiento y completando opciones y respuestas educativas.

La misión de todo el sistema educativo es dar voz, visibilidad y oportunidades de progreso a todo el alumnado, independientemente de sus desafíos personales y educativos, independientemente de sus capacidades. Esto requiere esfuerzos colectivos y una profunda transformación, de la que todos somos responsables, pero también es una oportunidad de "repensar la educación" que nos impulsa a avanzar hacia un futuro más inclusivo y justo.

Juntos, como sociedad, debemos trazar un camino que ofrezca a cada alumno y a cada familia el apoyo necesario para enfrentar los desafíos de su desarrollo educativo y personal. Este es nuestro compromiso y nuestra misión.



FIRMA INVITADA



Hermanas
Hospitalarias

FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Cambios en la jubilación anticipada para las personas con una discapacidad de un 45% o más

CAMBIOS EN LA JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA PERSONAS CON UNA DISCAPACIDAD DE UN 45% O MÁS

El RD 370/2023, de 16 de mayo, modifica la anticipación de la jubilación a los trabajadores con una discapacidad en grado igual o superior al 45%. Antes, esta anticipación a la jubilación estaba regulada en el RD 1851/2009, de 4 de diciembre.

→ ESTOS CAMBIOS ENTRAN EN VIGOR EL 1 DE JUNIO DE 2023.

1. AÑOS COTIZADOS:
Con la norma de 2009 un gran número de personas afectadas no podían acogerse a los beneficios porque:
• Norma de 2009: Se exigían 15 años cotizados.
• Modificación de 2023: A partir de ahora, 5 años cotizados.

2. NUEVO ANEXO DE LAS PATOLOGÍAS
que pueden acogerse a la jubilación anticipada.

3. CONCURRENCIA DE PATOLOGÍAS
Cuando una persona tiene más de una patología discapacitante:
• Que entre las dos igualen o superen el grado de 45%.
• Que, al menos, una de ellas esté incluida en el anexo de patologías discapacitantes y esta sea del 33% o más.

4. MAYOR FACILIDAD EN LA FORMA DE ACREDITAR LA DISCAPACIDAD
Con la nueva norma, basta con un informe médico que acredite la patología discapacitante en un grado de 45% o más y la fecha de inicio y la certificación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales o del órgano correspondiente en la comunidad autónoma, que acredite la misma información que el informe médico.

Escanea el código para más información

www.fsie.es Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

También se incorpora un nuevo anexo de las patologías que pueden acogerse a la jubilación anticipada, ampliando el listado, que puede leerse en la página web de FSIE pulsando en el código QR.

Asimismo, la ley que entra en vigor en cuestión de días permite que haya concurrencia de patologías que igualen o superen entre las dos el 45% de discapacidad. Si bien, es condición que al menos una de ellas esté incluida en el anexo de patologías discapacitantes y sea del 33% o más.

A partir del próximo 1 de junio, los trabajadores con discapacidad tienen más derechos laborales para jubilarse de manera anticipada. Entra en vigor el Real Decreto 370/2023, de 16 de mayo, modificando el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, que establece las condiciones necesarias para que una persona con un 45% de grado de discapacidad o más pueda jubilarse.

Las modificaciones se aplicarán a las personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia incluidas en cualquiera de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social.

El principal cambio es el que afecta al número de años cotizados. Con la norma de 2009 un gran número de personas afectadas no podía acogerse a la jubilación anticipada por las dificultades que supone el empleo para una persona con estas características. La ley exigía 15 años cotizados y desde el 1 de junio de 2023 serán 5 años cotizados los exigidos.

Por otro lado, se pone en marcha un nuevo procedimiento, más ágil y sencillo, para actualizar el listado de patologías, de forma que pasará a estar en el anexo de la norma y se podrá modificar mediante Orden Ministerial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Otro cambio es la mayor facilidad en la forma de acreditar la discapacidad. Con la nueva norma, basta con un informe médico que acredite la patología discapacitante en un grado de 45% o más y la fecha de inicio de la patología y la certificación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) o del órgano correspondiente en la comunidad autónoma, que acredite los mismos datos que el informe médico.



Más info.



Escanea este código QR para conocer más sobre la campaña de FSIE.

La importancia de una sociedad cómplice con la desinstitucionalización de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

Noticia publicada en **PLENA INCLUSIÓN** el 14 de agosto de 2023.

Plena inclusión cree que la sociedad necesita enterarse de este proyecto y saber que hay personas con discapacidad intelectual que no pueden elegir cosas básicas en sus vidas.

Por ejemplo, qué quieren comer, cómo se quieren vestir, o qué hacer en su tiempo libre. Si las personas con discapacidad, sus familias y el resto de ciudadanos conocen esta situación podrán ayudarnos a cambiar las políticas públicas de cuidados para que estas personas tengan más opciones en sus vidas.

¿Cómo sensibilizamos a la sociedad?

En esta primera parte del proyecto ha sido muy importante contar cómo estas personas han mejorado sus vidas gracias a las viviendas en comunidad.

Hemos realizado un total de 80 acciones de sensibilización dirigidas a personas con discapacidad y sus familias.

En estas acciones han participado 744 personas con discapacidad intelectual, 611 familiares y 305 profesionales.

Apariciones en medios de comunicación

En la [página web del proyecto](#) tenemos una sección, con todas las apariciones del mismo en medios de comunicación.

Esta sección reúne casi 100 noticias de medios estatales, autonómicos y locales, como periódicos digitales, radios y televisiones.

Experiencias personales

Una de las cosas que mejor están funcionando es contar las experiencias personales de los habitantes de las viviendas del proyecto.

Por eso, en la web del proyecto hemos creado un blog de viviendas, en donde muchas de ellas cuentan su día a día. Este blog tiene 91 entradas de 22 viviendas diferentes.

Puedes verlas pinchando en el enlace: <https://www.micasauvc.org/blog/>

Más información y datos sobre el proyecto

‘Mi Casa: una vida en comunidad’ es un proyecto de Plena inclusión que quiere cambiar las políticas de cuidados para que las personas con discapacidad que necesitan muchos apoyos también puedan vivir en barrios y pueblos normales, como el resto de las personas. Es un proyecto financiado por la Unión Europea a través del Plan de Recuperación del Gobierno de España.



Noticia en Plena Inclusión

Escanea el código QR para acceder a la noticia completa.



Andalucía destina 90.000 euros para hacer comprensibles las resoluciones judiciales

Noticia publicada en LAW & TRENDS
11 de agosto de 2023.

La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía destinará casi 90.000 euros para traducir a lectura fácil las resoluciones judiciales que afectan a personas con dificultades de comprensión.

El servicio, que se ha adjudicado a la Fundación Purísima Concepción de las Hermanas Hospitalarias de Granada, se extenderá a las resoluciones judiciales, notificaciones, citaciones y requerimientos dictadas por los tribunales que afecten a personas con discapacidad intelectual, del desarrollo o que tengan dificultades de comprensión.

Justicia explica en una nota de prensa que el contrato, por importe de 89.962,65 euros, tiene una duración de 24 meses prorrogable otros 12 y la previsión es que se traduzcan más de un millar de documentos entre sentencias y otras resoluciones decisorias (unas 400) y documentos de trámite (unos 655).

La consejería subraya que la fundación adjudicataria tiene un amplio conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad ya que cuenta en Granada con varios recursos en los que trabaja con el colectivo, desde residencias, centros de día y viviendas

tuteladas hasta centros ocupacionales, de empleo y colegio de educación especial.



Justicia puso en marcha una experiencia piloto de traducción a lenguaje fácil de documentos judiciales en los juzgados de Familia de Sevilla con la colaboración de la ONG Plena Inclusión y la magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 26, María Luisa Zamora, delegada de Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en Andalucía.

El proyecto fue galardonado en diciembre de 2021 por el CGPJ con el Premio a la Calidad de la Justicia en la categoría "Justicia más accesible".



Noticia en Law & Trends



Escanea el código QR
para acceder a la noticia
completa.



Instituto Psicopedagógico Constitución 1812



El proyecto de centro es la concreción del principio de autonomía pedagógica de los Centros, expresado en nuestro ordenamiento educativo legal, se elabora para dar respuesta a nuestras intenciones educativas, de acuerdo con las peculiaridades y necesidades específicas del alumnado.



La atención a la diversidad de situaciones personales y sociales que pueda presentar el alumnado y la Comunidad Educativa, queda reflejada en el Proyecto de Centro y es por ello que la orientación educativa y la acción tutorial quedan expresadas a nivel curricular y organizativo.



¡Éxito de la 11ª Marcha Aspace Huesca! Más de 9.000 inscritos



Paco Ratia, director general de Aspace Huesca, ha agradecido "la espectacular respuesta de toda la sociedad, con casi mil inscritos más, que ha conseguido que haya sido de nuevo un éxito".

Es impresionante notar el calor de la gente que viene a apoyarnos y a caminar estos 18 km con nosotros. La provincia de Huesca vuelve a ser ejemplo de solidaridad. Además, el buen tiempo nos ha acompañado y no hemos tenido incidencias. Ha sido una jornada perfecta".



C.C.E.E. Ntra. Sra. de Fátima- Don Orione

El Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Fátima-Don Orione es una entidad educativa con carácter privado y religioso que dispone de un concierto con la Consejería de Educación del Principado de Asturias.



Forma parte del Centro Don Orione, que trabaja para facilitar la inclusión y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Se encuentra en el municipio de Llanes, concretamente en Posada de Llanes y es el único colegio de educación especial en toda la zona del oriente de Asturias. Os invitamos a una visita virtual por nuestra escuela.



La primera entidad española especializada en Síndrome de Down

La Fundación Asnimo trabaja para que las personas con discapacidad desarrollen al máximo sus capacidades y disfruten de la mejor calidad de vida posible durante todas las etapas de su vida.

Fue la primera entidad española y una de las primeras del mundo en ofrecer una atención integral a personas con síndrome de Down. En los últimos años, también se ha especializado en la atención a personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y ofrece servicios y acompañamiento personalizado a personas con cualquier tipo de discapacidad y a sus familias.





AMPROS, atención a personas con discapacidad intelectual



AMPROS nació en 1965 fruto de la iniciativa de un grupo de padres de personas con discapacidad intelectual que buscan inicialmente una escolarización adecuada para sus hijos.

Una vez concluido este periodo formativo, centraron sus esfuerzos en lograr su inserción en el mundo laboral ordinario o a través de los centros especiales de empleo. Estos fueron los primeros pasos de una asociación que en 1970 fue declarada de utilidad pública y que actualmente dispone de un amplio conjunto de centros y servicios con capacidad para atender a más de 1.400 usuarios.



Colegio Jérôme Lejeune en Cuenca



El Jérôme Lejeune se diferencia de otros centros por un ambiente cercano y familiar que se convierte en su mayor seña de identidad.

Cuenta con un Proyecto Educativo innovador y personalizado que potencia el desarrollo integral de sus alumnos, el desarrollo de la inteligencia emocional y su integración social, trabajando todas las áreas curriculares y del desarrollo a través de la estimulación multisensorial, de diferentes talleres motivadores e implicación en diferentes actividades en su medio que potencien el desarrollo de capacidades intelectuales, artísticas, sociales y personales que los lleve al máximo de sus posibilidades y que les permitan desenvolverse y participar en las actividades de su vida cotidiana con la mayor independencia posible.





Centro de Educación Especial El Corro



Es un centro educativo pionero a nivel nacional, concertado por la Junta de Castilla y León, especializado en la atención de alumnado que presenta un diagnóstico de TEA con necesidad específica de apoyo educativo y que se encuentra en edad escolar comprendiendo desde los 3 hasta los 21 años de edad.



El Corro cuenta con dos modalidades de escolarización, modalidad a tiempo completo en el centro de educación especial y modalidad en combinada, en esta última el alumnado acude unos días al centro ordinario y otros al centro de educación especial.



FSIE se presenta en Grupo Mifas

*Treballem per a tots
i totes vosaltres,
treballem
amb tu!*



El equipo de la candidatura de FSIE Catalunya se presentó a las elecciones sindicales de MIFASCET con ilusión. Se trata de un equipo formado por mujeres y hombres con ganas de trabajar para tod@s vosotr@s.

En estos últimos 4 años han pasado muchas cosas, la C ovid-19, cambios de normativa laboral, fusi on de la empresa, entre otros, y no nos hemos sentido representados por el actual comit e.  este es el principal

motivo que nos ha llevado a presentarnos a las elecciones por FSIE Catalunya. El sindicato ha sumado 6 delegados, de un comit e de 9, en las elecciones que han tenido lugar el pasado 12 de julio. "En los pr oximos a nos trabajaremos con fuerza y determinaci on para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores".

Se pone en marcha Mundo TEA

Mundo TEA forma parte de la Asociación Padres Autismo Comunidad Valenciana (APACV) es un recurso especializado dependiente de la APACV que presta servicios a las familias entre 0 y 16 años de edad que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlo, en el entorno geográfico de Alicante.

Su objetivo es atender de forma integral a la población infantil y juvenil que presentan trastornos del neurodesarrollo o riesgo de padecerlos.



Plena Inclusión Don Benito

El centro de Plena Inclusión en Don Benito destaca por su apuesta decidida por la realización de talleres, como los recientes sobre defensa personal y bienestar personal y por la unidad de P.T.V.A - Transición a la Vida Adulta del centro educativo, que organiza una dinámica de trabajo en el huerto.

Esta entidad dispone de numerosos servicios profesionales, como Centro de Día, Centro de Educación Especial, Atención Temprana, Centro Especial de Empleo y Habilitación Funcional. Además, tiene la Entidad Deportiva Bola y el Club Cruces para que los alumnos se integren en la sociedad de Don Benito.





Plena Inclusión Cabeza de Buey



El centro de Plena Inclusión en Cabeza de Buey destaca por su web accesible, con lectura fácil para todos los usuarios.

El centro dispone de los siguientes servicios: Atención Temprana, Centro de Día, Centro Ocupacional, Residencia, Centro de Educación Especial y Habilitación Funcional. Asimismo, cuenta con un Centro Especial de Empleo de iniciativa social que se llama AsproIntegra y que fomenta el empleo de las personas con discapacidad en la localidad.



Planes de vida de calidad para las personas con TEA y sus familias



ASPANAES busca mejorar la calidad de vida de los alumnos con TEA de los Centros Educativos, promoviendo oportunidades y facilitando apoyos específicos y especializados para que cada alumno con TEA y su familia puedan desarrollar sus proyectos de vida.

En la actualidad Aspanaes, cuenta con cuatro centros de Educación Especial y forman parte de la red educativa de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.



La Asociación ¡Sí, Puedo! – Colegio Los Álamos

La Asociación ¡Sí, Puedo! – Colegio Los Álamos, se basa en los valores relacionados con el compromiso, la eficacia y la eficiencia. Entendemos prioritaria la participación, la iniciativa, la profesionalidad y responsabilidad.

El trabajo en equipo, el compromiso social y la transparencia son valores éticos muy presentes en nuestro día a día. Una organización de referencia para las familias, eficaz, eficiente y de calidad garante del futuro de las personas con discapacidad intelectual.



Asociación Comarcal de Padres y Protectores de Minusválidos Psíquicos

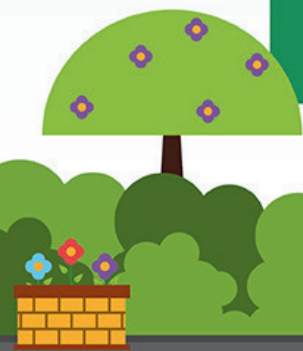
ASCOPAS es una asociación sin ánimo de lucro, integrada por familias con hijos que presentan discapacidad y que viene desarrollando actividades desde 1974.

La asociación persigue, entre sus fines, elevar la calidad de vida de la persona con discapacidad y sus familias, defendiendo sus derechos y dignidad personal; promover su desarrollo personal y social, favoreciendo su integración socio-laboral y facilitar el acceso a la educación, al ocio y la cultura facilitando las habilidades de adaptación y relación social.





PROPUESTAS DE FSIE EN MATERIA DE DISCAPACIDAD





Más FSIE

Por tu futuro, por ti.

#CompromisosFSIE



FSIE invita a todos los profesionales del sector de la atención a personas con discapacidad a confiar en nuestra organización para defender sus derechos, que son los nuestros


#EligeFSIE



Vídeo en YouTube

Escanea el código para reproducir el vídeo.





**Queremos rendiros
este pequeño
homenaje**

**Hemos realizado un vídeo breve
con el que queremos enviaros un
mensaje de agradecimiento a
todos los que os dedicáis a este
sector. ¡Gracias! Os merecéis este
homenaje y mucho más.**



Escanea el código
para reproducir el
vídeo.



FSIE SIGUE CRECIENDO

¿Sabes por qué cada día son
más los que confían en nosotros?



¡HAZTE DE FSIE!



www.fsie.es

